

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº Santiago de Surco,

-2018-RASS

7 4 ENE. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta de fecha 27 de diciembre de 2017, presentada por MARIE CARMEN PAJUELO BARBA, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de confianza GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 574-2017-RASS de fecha 06JUN2017, se designó a MARIE CARMEN PAJUELO BARBA, en el cargo de confianza GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, con Carta de fecha 27 de diciembre de 2017, MARIE CARMEN PAJUELO BARBA, presenta su carta de renuncia al cargo de confianza de GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL dependiente de la Alcaldía; siendo necesario expedir la Resolución pertinente, aceptando la renuncia formulada;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de MARIE CARMEN PAJUELO BARBA, en el cargo de confianza GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

CLAUDIA ROSSANA OTO VA MERINO Secretaria General Municipalidad de Santlago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA

RHGB/COM/lm

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe.